

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *26 de Setiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la Resolución N° 1902/91, referente a la designación de un agente en calidad de suplente -hasta el 19 de mayo de 1992- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en reemplazo del señor Carlos Alfredo Carvajal que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION